



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE LA CALZADA

OFERTA DE EMPLEO

(BADAJOZ)
CONVOCATORIA DE **DOS PLAZAS DE LIMPIADOR/A** A MEDIA JORNADA PARA
LA PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2010.

BASES DE LA CONVOCATORIA REQUISITOS

- Estar en situación de desempleo.
- Mayores de 18 años.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- FOTOCOPIA COMPULSADA DEL D.N.I.
 - FOTOCOPIA TARJETA DEMANDA DE EMPLEO, NO SE ADMITIRÁ MEJORA DE EMPLEO.
 - VIDA LABORAL ACTUALIZADA.
 - DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SITUACIÓN ECONÓMICA (nóminas, recibos salariales, certificados de pensiones, prestaciones por desempleo de los últimos 12 meses). NO SE ADMITE IRPF
 - LIBRO DE FAMILIA
- ESTAR EMPADRONADO EN LA LOCALIDAD CON UNA ANTIGÜEDAD MINIMA DE SEIS MESES

SOLICITUDES

RECOGIDA Y ENTREGA DE SOLICITUDES EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO.

ABIERTO EL PLAZO DESDE EL DÍA 26 DE MAYO HASTA EL DÍA 08 DE JUNIO A LAS 12:00 HORAS.

PROCESO DE SELECCIÓN

Se valorará especialmente:

- ❖ Tener alguna disminución física que impida el normal desarrollo de otros trabajos pero no de éste.
- ❖ Precaria situación familiar económica (Cargas familiares, ingresos de la unidad familiar, condición de vida, etc.). Ser parado de larga duración.
- ❖ La Comisión de Empleo valorará la situación personal de cada solicitante.



En Puebla de la Calzada a 26 de Mayo de 2010

JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA
ALCALDE-PRESIDENTE DE PUEBLA DE LA CALZADA



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE LA CALZADA
(BADAJOZ)

OFERTA DE EMPLEO

Don/doña..... nacido/a en
..... , con domicilio en
Con D.N.I. y teléfono

EXPONE
Que enterado/a de la convocatoria de las plazas:

LIMPIADOR/A

Es por lo que,
SOLICITA:

Tomar parte en dicha convocatoria para aspirar a cubrir las plazas señalada anteriormente.

Puebla de la Calzada a de de 2010.

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE LA CALZADA
(BADAJOZ)

OFERTA DE EMPLEO

CRITERIOS PARA VALORAR LA SITUACIÓN FAMILIAR

- 1º-NO RECIBIR PRESTACIONES..... 2 PUNTOS
- 2º-POR PARADOS DE LARGA DURACIÓN (SOLICITANTE)..... 0.10 PUNTOS
POR MES EN DESEMPLEO, HASTA UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS.
- 3º-POR CARGAS FAMILIARES (SE ENTIENDEN MIEMBROS DE LA UNIDAD
FAMILIAR QUE NO SEA EL SOLICITANTE)..... 0.5 PUNTOS POR FAMILIAR A
CARGO.
- 4º-POR INGRESOS FAMILIARES (RATIO POR PERSONAS Y MES):
- MENOS DE 100 EUROS POR PERSONA.....4 PUNTOS
- ENTRE 101 Y 250 EUROS POR PERSONA.....2 PUNTOS
- ENTRE 251 Y 400 EUROS POR PERSONA.....1 PUNTOS
- ENTRE 401 Y HASTA 600 EUROS POR PERSONA.....0.5 PUNTOS
- 5º-POR DISCAPACIDAD SUPERIOR AL 33%0.5 PUNTOS
- 6º-POR ESTAR EMPADRONADO EN LA LOCALIDAD CON UNA ANTIGÜEDAD
MÍNIMA DE DOS MESES.....4 PUNTOS
- 7º-POR SER MAYOR DE 45 AÑOS.....1 PUNTOS
- 8º- POR ESTAR TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD
DESEMPLEADOS.....2 PUNTOS

- POR MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR SE ENTIENDE LOS EMPADRONADOS EN EL MISMO DOMICILIO: MATRIMONIO, O ASIMILADOS, E HIJOS MENORES DE 25 AÑOS.